

Francisco de Orellana, 14 de marzo del 2023
Oficio N°0052 -COCAPRODE-SP -2023

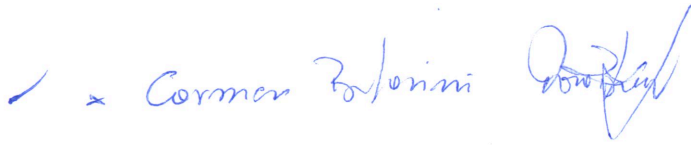
Señor
Marco Tandazo ✓
Presidente de la ALC
Presente.



Señora
Ana García de Leon
Actora ciudadana del COCAPRODE ✓
Presente.-



Señora
Lucia Rodríguez
Actora ciudadana del COCAPRODE ✓
Presente.-



Señor
Jeanderly Mandoza
Actor ciudadano del COCAPRODE
Presente.-

Graciela Riofrio
Actor ciudadano del COCAPRODE
Presente.



Asunto: rendición de cuentas fase 1 planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local - Entrega de información a la ACL

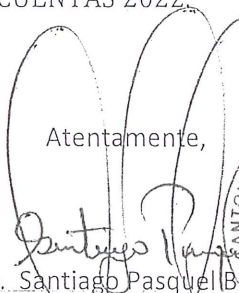
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

Mediante el presente y en el marco del proceso de RENDICIÓN DE CUANTAS 2022 fases 1- entrega de información a la Asamblea Ciudadana Local, remito el plan operativo anual 2022 en el que se incluye el presupuesto institucional. Del mismo modo podrán encontrar más información en la página Web del COCAPRODE. <https://cocaprode.gob.ec>.

Como es su derecho ciudadano, el COCAPRODE prestará todas las facilidades y los medios para el proceso de RENDICION DE CUENTAS 2022.

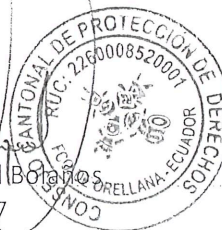
Para los fines pertinentes.

Atentamente,


Psi Cl. Santiago Pasquel Borja

CC: 1715406797

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE



Francisco de Orellana, 15 de marzo del 2023
Oficio N°0052 -COCAPRODE-SP -2023

Señor
Ricardo Ramírez
ALCALDE DE FRANCISCO DE ORELLANA
Presente.


Asunto: rendición de cuentas fase 1: planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local - Entrega de información a la ACL

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

Mediante el presente y en el marco del proceso de rendición de cuentas fases; 1 - entrega de información a la Asamblea Ciudadana Local, remito el plan operativo anual 2022 en el que se incluye el presupuesto institucional.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,


Psi Cl. Santiago Pasquel Bolaños
CC: 1715406797

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE

FRANCISCO DE
ORELLANA SECRETARIA
ALCALDIA MUNICIPAL GENERAL

17 MAR 2023

RECIBIDO POR: _____

FIRMA: 4052 HORA: 10:39

CC: Lcda. Lizeth Pauker – DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADNA

FRANCISCO DE
ORELLANA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

17 MAR. 2023

RECIBIDO POR: Lizeth T

FIRMA: [Signature] HORA: 10:48

Francisco de Orellana, 22 de octubre del 2021
Oficio N°158 -COCAPRODE-SP -2021

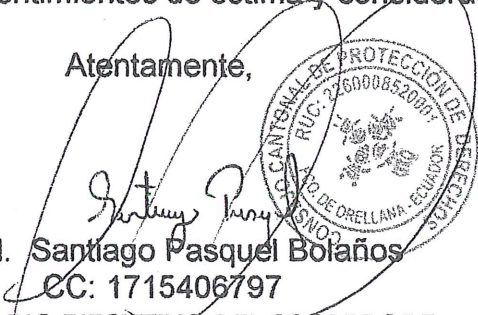
Señor
Ricardo Ramírez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA
Presente. –

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

Mediante el presente me permito hacer llegar plan Operativo Anual del COCAPRODE 2022 (2 fichas técnicas de proyectos del GAMDFO del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos y proyecto apoyo familiar y custodia, proforma presupuestaria año 2022 y resolución de aprobación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos) en concordancia con la disposición general de la Ordenanza del Sistema Descentralizado de protección integral de derechos del cantón Francisco de Orellana.

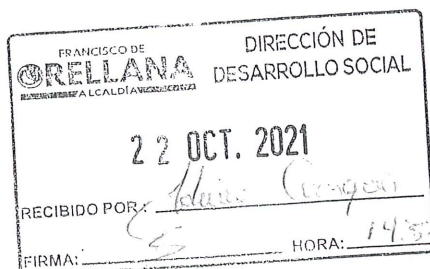
Por la atención, presento mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,


Psi Cl. Santiago Pasquel Bolaños
CC: 1715406797

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE

CC:
Licenciado Manuel Santacruz
Dirección de Desarrollo Social GADMFO





RESOLUCION N001-PC- 2021-JR-COCAPRODE
EL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO

QUE, la Constitución de la República en el Art.341 enuncia. – El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema de inclusión y equidad social.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema de instituciones públicas, privadas y comunitarias.

QUE, en el Art. 54 literal j del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta, funciones del GADM "Implementar los sistemas de protección integral del cantón que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dicta en el Art. 598 **CONSEJO Cantonal para la protección de derechos.** – Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la constitución y los instrumentos internacionales de los derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de los Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los consejos Nacionales para la Igualdad.

Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos coordinarán con las entidades, así como las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de los Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del Gobierno Nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima



autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

QUE, el Código Orgánico de Planificación y finanzas publicas en sus Artículos; 106.- "Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República.

QUE, por las facultades que le confiere la ordenanza del sistema descentralizados de protección integral de derechos de Francisco de Orellana, en sesión ordinaria del 20 de octubre del 2021, mediante informe técnico analiza la proforma presupuestaria y la planificación anual para el ejercicio económico del año 2022 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE) y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana:

RESUELVE

Por unanimidad de las y los miembros del Consejo:

Art. 1. Aprobar el presupuesto para el año fiscal 2022 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana

Art. 2. Disponer a la Secretaria Ejecutiva realice los trámites correspondientes para la ejecución de la presente resolución.


José Ricardo Ramírez Riofrio

PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA

RAZÓN: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en sesión ordinaria del Directorio del COCAPRODE, realizada el día miércoles 20 de octubre del 2021.


Psi. Cj. Santiago Pasquel Bolaños
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE - CERTIFICA

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COCAPRODE - 2022

CONCEPTO	DETALLE	TIPO GASTO 2	TIPO GASTO1	DH01	SEMESTRE-1	SEMESTRE-2	PARTIDA
Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana	Remuneraciones unificadas	CORRIENTE	SERVICIO	116,151.63	58,075.81	58,075.82	71.01.05
	Alimentos y Bebidas	CORRIENTE	SERVICIO	600.00	200.00	400.00	73.08.01
	Materiales de oficina	CORRIENTE	BIEN	935.00	800.00	-	73.08.04
	Transporte de personal	CORRIENTE	SERVICIO	13,167.00	6,583.50	6,583.50	73.02.01
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	CORRIENTE	SERVICIO	800.00	300.00	500.00	73.07.04
	Edificios Locales y residencia	CORRIENTE	SERVICIO	15,012.00	7,506.00	7,506.00	73.05.02
	Telecomunicaciones	CORRIENTE	SERVICIO	1,400.00	400.00	1,000.00	73.01.05
	Material de Aseo y limpieza	CORRIENTE	BIEN	200.00	200.00	-	73.08.05
	Váticos y Substancias	CORRIENTE	SERVICIO	1,000.00	300.00	700.00	73.03.03
	Pasajes en el Interior	CORRIENTE	SERVICIO	400.00	100.00	300.00	73.03.01
	Energía eléctrica	CORRIENTE	SERVICIO	300.00	100.00	200.00	73.01.04
	Tasas generales, Impuestos, contribuciones, Patentes	CORRIENTE	SERVICIO	-	-	-	57.01.02
	Maquinarias y equipos	CORRIENTE	BIEN	2,000.00	2,000.00	-	84.01.04
	Material Didáctico	CORRIENTE	BIEN	100.00	-	100.00	73.08.12
	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	CORRIENTE	SERVICIO	1,000.00	300.00	700.00	73.07.02
	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicación	CORRIENTE	SERVICIO	100.00	100.00	-	73.08.07
	Vestuario, lencería y prendas de protección	CORRIENTE	BIEN	-	-	-	73.08.02
	Seguros	CORRIENTE	SERVICIO	1,000.00	1,000.00	-	57.02.01
	Servicio de capacitación	CORRIENTE	SERVICIO	300.00	150.00	150.00	73.06.03
	Comisiones Bancarias	CORRIENTE	SERVICIO	20.00	-	20.00	77.02.03
Equipos sistemas y paquetes Informáticos	CORRIENTE	BIEN	1,200.00	1,200.00	-	84.01.04	
Mobiliario	CORRIENTE	BIEN	925.17	925.17	-	84.01.03	
Remuneraciones unificadas		CORRIENTE	SERVICIO	17,652.20	8,826.10	8,826.10	71.01.05
SUMA - COCAPRODE				174,263.00	89,066.58	85,061.42	
CONCEPTO	DETALLE	TIPO GASTO 2	TIPO GASTO1	DH01	SEMESTRE-1	SEMESTRE-2	PARTIDA
Remuneraciones unificadas		CORRIENTE	SERVICIO	108,016.00	54,008.00	54,008.00	71.01.05
Materiales de oficina		CORRIENTE	BIEN	1,000.00	500.00	500.00	73.08.04
Transporte de personal		CORRIENTE	SERVICIO	10,241.00	5,120.50	5,120.50	73.02.01
Material de Aseo		CORRIENTE	BIEN	200.00	200.00	-	73.08.05
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas		CORRIENTE	SERVICIO	600.00	300.00	300.00	73.07.04
Telecomunicaciones		CORRIENTE	SERVICIO	200.00	100.00	100.00	73.01.05
Váticos y Substancias		CORRIENTE	SERVICIO	750.00	300.00	450.00	73.03.03
Pasajes en el Interior		CORRIENTE	SERVICIO	200.00	100.00	100.00	73.06.03
Servicio de capacitación		CORRIENTE	SERVICIO	600.00	300.00	300.00	73.06.02
Material didáctico (test)		CORRIENTE	SERVICIO	1,000.00	1,135.00	400.00	73.08.12
Servicio de correo		CORRIENTE	BIEN	700.00	300.00	-	84.01.03
Mobiliario		CORRIENTE	BIEN	1,045.00	500.00	-	84.01.04
Maquinarias y equipos		CORRIENTE	BIEN	500.00	500.00	-	84.01.04
Equipos sistemas y paquetes Informáticos		CORRIENTE	BIEN	685.00	685.00	-	84.01.04
SUMA JUNTA CANTONAL				125,737.00	64,533.50	61,278.50	
TOTAL PRESUPUESTO COCAPRODE 2022				300,000.00	153,650.08	146,339.92	300,000.00

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

Sra. Rosa Leonor Andi

Ps. Cl. Santiago Javier Pasquel Bolaños



FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DEL GADMFO

Entidad	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA		Año	2022	
Nombre del proyecto	Funcionamiento y Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia de Francisco de Orellana.		Código	COCA PRODE 01	
Código programa/proyecto del PD y OT 2012-2022	PG3.1.	PY3.4.1. Proyecto fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.			
Objetivo del proyecto					
Descripción y Alcance del proyecto					
Cantonal	X	Parroquial		Comunitario/Barrial	
Localización del proyecto					
Parroquias	Puerto Francisco de Orellana, la Belleza, El Edén, Inés Arango, García Moreno, Dorado, Taracoa, San Luis de Armenia, Guayusa, Alejandro Labaka, Dayuma, Nuevo Paraíso.				
Comunidades/s/barrios	29 barrios urbanos y 240 comunidades de las parroquias rurales del cantón.				
Coordinación necesaria					
Interna	Desarrollo Humano, Administrativo y Financiero.				
Externa	Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES; Dirección Distrital de Salud Orellana Loreto, Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, DINAPEN, Ministerio de Relaciones Laborales, Dirección Distrital de Educación Orellana Loreto, Cruz Roja, Organizaciones no Gubernamentales, CONADIS, Ministerio del Deporte, IEES, Federación Deportiva de Orellana, Federación de Barrios, Organizaciones Sociales, Religiosas y Federación de Gobiernos Parroquiales, Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Policía Nacional, Consejo de la Judicatura.				
Población objetivo	Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Personas de Movilidad Humana y mujeres víctimas de violencia.	Descripción	Se fundamenta en la promoción del vivir bien, la facilitación de escenarios adecuados, formulación, exigibilidad y seguimiento de las políticas públicas, para el cumplimiento de la normativa vigente con énfasis en los grupos de atención prioritaria, que permita el ejercicio de los derechos, la corresponsabilidad social en la construcción de ciudadanía justa y solidaria en igualdad de oportunidades.	Tipo de Servicio	Capacitación, Promoción, Difusión, Organizativa
Monto previsto en USD	\$300.000.00	Fuentes de financiamiento	GADMFO		
Indicadores y metas del proyecto					
Indicadores	Línea base	Meta 2022	Fuentes de verificación		

<p>CCPDFO y la JCPDNNFAO prestando sus servicios a la colectividad generando escenarios adecuados para el cumplimiento y exigibilidad de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y/o en situación de riesgo y vulnerabilidad del Cantón Francisco de Orellana.</p>	<p>300 denuncias receptadas con sus respectivos procedimientos y dando el seguimiento respectivo</p> <p>5.000 personas Sensibilizadas en temas de derechos y responsabilidades</p>	<p>300 casos receptados. 5.000 personas sensibilizadas en temas de derechos, corresponsabilidad y buen trato. Dos Consejos Consultivos ejecutan su plan de trabajo. Junta Cantonal brinda sus servicios a tres grupos: niñez y adolescencia, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores 2 políticas públicas formuladas 1 convenio entre el COCAPRODE y MIES Un acuerdo de cooperación con ACCNUR ejecutándose</p>	<p>Informes Técnicos y Financieros y expedientes</p>
---	--	---	--

Observaciones

Proyecto que se ejecutará de acuerdo al POA y a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional y el Directorio del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y el plan de Desarrollo Cantonal.

	<p>N de procesos de reivindicación de derechos los grupos de atención prioritaria</p>	<p>Desarrollo de eventos en fechas conmemorativas de los derechos de los grupos de atención prioritaria y mujeres.</p>	<p>Líderes comunitarios sensibilizados articulan con el sistema de protección local la promoción, defensa y vigilancia de los derechos</p>	<p>5 Defensores</p>	<p>Actas fotos</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>JCPDNNAF O</p>
<p>PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS</p>	<p>Número de medidas administrativas de protección de derechos dictadas anualmente.</p> <p>Nº de causas que se desarrollan en la Junta Cantonal de Protección de Derechos</p> <p>Nº de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.</p> <p>Nº de personas que visitan la Junta</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de denuncias Notificaciones Providencias Intervenciones terapéuticas Visitas, domiciliarias de trabajo social Estudios familiares Archivo de causas Talleres de sensibilización en temas de buen trato derechos y responsabilidades 	<p>Difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria</p> <p>Medidas de protección emitidas</p> <p>Atención a casos de vulneración de derechos</p> <p>Personas involucradas en los procesos de vulneración de derechos, son atendidas y sensibilizadas</p>	<p>1000</p> <p>300 casos</p> <p>3200 personas</p>	<p>Informes estadísticos semestrales</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>JCPDNNAF O</p>	

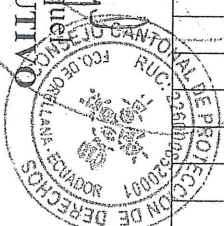
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Nº de espacios de radio, tv, prensa escrita involucrada en procesos de promoción y difusión de derechos	Continuación de la campaña derechos en acción en redes sociales y medios de comunicación local sobre la corresponsabilidad social y promoción de derechos	24 apariciones en medios de comunicación	Al menos 3 espacios	Reporte de redes sociales, informes de ejecución y entrega de materiales, videos y publicaciones, Programa radial, aparición en medios										
		Participación en ferias de difusión y redes sociales y medios de comunicación	Concientización, sensibilización y socialización de la ciudadanía en temas de derechos	4 medios de comunicación local		5000 mensual eventos 3 en el año	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Nº de procesos comunicacionales y de difusión de derechos;	Población alcanzada en procesos comunicacionales del COCAPRODE y de difusión de derechos	Coordinación de departamento de comunicación del GAD para la creación de material comunicacional.	Producciones y postproducciones de material audiovisual para la difusión y promoción de derechos	24 producciones y postproducciones y producciones											
		Adquisición de material publicitario	COCAPRODE y JCPD												

Firma de responsabilidad:



Loda María Manzano
 TECNICA DE PARTICIPACION
 COCAPRODE

P.S. Cl. Santiago Pasqueni
 SECRETARIO EJECUTIVO
 COCAPRODE

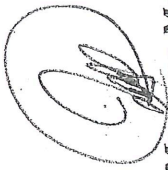


FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DEL GADMFO

Entidad	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA		Año	2022
Nombre del proyecto	Garantizar la calidad de servicios de Protección Especial, MODALIDAD APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR		Código	COCA PRODE 01
Código programa/proyecto del PD y OT 2020-2023	PP 3.1	PY3.5.1. Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana		
Objetivo del proyecto	Garantizar la convivencia familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes privados del cuidado de padre y madre con prioridad en niños y niñas de 0 a 3 años que cuentan con referente en sus familias ampliadas, a fin de garantizar el derecho a vivir en familia; preservar, mejorar o fortalecer los vínculos familiares, prevenir el abandono y procurar la inserción en su familia biológica involucrando a progenitores y parientes. Esta modalidad responde al art 295 Numeral 1 de Código de la Niñez y adolescencia.			
Descripción y Alcance del proyecto				
Cantonal	<input checked="" type="checkbox"/>	Parroquial	<input type="checkbox"/>	Comunitario/Barrial
Localización del proyecto				
Parroquias	Puerto Francisco de Orellana, la Belleza, El Edén, Inés Arango, García Moreno, Dorado, Taracoa, San Luis de Armenia, Guayusa, Alejandro Labaka, Dayuma, Nuevo Paraíso.			
Comunidades s/barrios	29 barrios urbanos y 240 comunidades de las parroquias rurales del cantón.			
Coordinación necesaria				
Interna	Desarrollo Humano, Administrativo y Financiero.			
Externa	Dirección Distrital de Salud Orellana Loreto, Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, DINAPEN, Ministerio del trabajo, Dirección Distrital de Educación Orellana Loreto, Cruz Roja, Organizaciones no Gubernamentales, CONADIS, Secretaría del Deporte, IESS, Federación Deportiva de Orellana, Federación de Barrios, Organizaciones Sociales, Religiosas y Federación de Gobiernos Parroquiales, Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Consejo de la Judicatura, Ministerio del Ambiente, Consejo de la Judicatura, Casa Paula, Junta Cantonal.			

Población objetivo	Niños, Niñas, Adolescentes que cuentan con una medida de protección de custodia o apoyo familiar	Descripción	Niños, Niñas y adolescentes de 0 a 17 años en situación de riesgo identificado como negligencia, violencia intrafamiliar que no constituya delito. En caso de situación de discapacidad leve /moderada del adulto cuidador que pone en riesgo el bienestar de la niña, niño o adolescente	Tipo de Servicio	Implementación de acciones de carácter Psicosocial, con un equipo interdisciplinario para prevenir la separación del niño, niña o adolescente del núcleo familiar o permitir el retorno del niño, niña o adolescentes al núcleo familiar en garantía de derechos.
Monto previsto en USD	17652,21	Fuentes de financiamiento	MIES GADMFO		
Indicadores y metas del proyecto					
Indicadores	Línea base	Meta 2022	Fuentes de verificación		
Número de niñas, niños y adolescentes registrados mensualmente en el sistema SIIMIES	30 niños/as	30 niños niñas y adolescentes	Reporte SIIMIES MENSUAL		
Porcentaje de familias que elaboran sus planes globales familiares, ejecutan y evalúan su desarrollo.	100 realizado, 90% actualizado	100% Familias participantes del proyecto elaboran planes globales 95 de familias ejecutan y evalúan su desarrollo	Informe técnico mensual		
Porcentaje de familias incluidas a servicios y políticas de estado para el cambio de la calidad de vida	0	70% de familias incluidas a servicios y políticas de estado para el cambio de la calidad de vida	Informe técnico semestral		
Numero de procesos para el fortalecimiento del sistema familiar.	1	2 procesos desarrollados (padres, madres y/o representantes legales y NNA y adolescentes) 2 Encuentros de familia 1 Intervención familiar e individual	Informes semestrales y anuales		
Número de procesos para el fortalecimiento de la familia, comunidad y redes de apoyo	2	2 process -Reuniones y coordinaciones con instituciones u organizaciones publicas	Informes semestrales y anuales		

		y privadas -Sensibilización a la comunidad mediante desarrollados de material audio visual	
Número de niños, niñas y adolescentes participan y se recrean en espacios y actividades complementarias a la educación formal	20	25 NNA participan en espacios para el fortalecimiento de habilidades, sociales y emocionales -30 NNA participan de un vacacional	Informes semestrales y anuales
Porcentaje de sistemas parentales que ofrece protección y garantizan los derechos a niños, niñas y adolescentes en goce de derechos fundamentales.	90	95 % representantes legales protegen y aseguran derechos como educación, salud, vivienda seguridad alimentaria y demás para una vida digna.	Informes mensuales semestrales y anuales
<p>Observaciones Proyecto se ejecutará de acuerdo a la norma técnica emitida por el ente Rector MIES, la planificación anual y el ritmo de cada caso y familia, ya que se ajusta a la agenda de los beneficiarios y su ritmo de cambio, asimilación, modificación o adopción de acciones y comportamiento que permita el goce pleno de los derechos de los NNA en una familia cohesionada.</p>			



Maria Manzano Monar

TECNICA DE PARTICIPACION COCAPRODE



Ps. Cl. Santiago Pasquel Bolaños

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COCAPRODE

